

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA DE MELILLA, EL DÍA 19  
DE ENERO DE 2018.**

**PRESIDE**

**MESA DE LA ASAMBLEA**

**Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

**Vicepresidenta 1ª**

Dª. Cristina Rivas del Moral

**Vicepresidenta 2ª**

Dª. Dunia Al-Mansouri Umpierrez

**ASISTEN**

**Sres. Diputados Locales**

D. Daniel Conesa Mínguez  
Dª. Isabel María Moreno Mohamed  
Dª. María de los Angeles Gras Baeza  
D. Daniel Ventura Rizo  
Dª. María Antonia Garbín Espigares  
D. Antonio Miranda Montilla  
D. Francisco Villena Hernández  
Dª. Carmen Pilar San Martín Muñoz  
Dª. Esther Donoso García-Sacristán  
Dª. Francisca Conde Ramírez  
D. Mustafa Hamed Moh Mohamed  
D. Hassan Mohatar Maanan  
D. Hamed Ahmed Al-Lal  
Dª. Fatima Mohamed Kaddur  
D. Abderrahim Mohamed Hammu  
D. Rachid Bussian Mohamed  
Dª. Gloria Rojas Ruiz  
Dª. Lamia Mohamed Kaddur  
D. Francisco José Vizcaíno Sánchez  
D. Eduardo de Castro González  
D. Luis E. Escobar Ruiz  
Dª. Mª. Paz Velázquez Clavarana

En la Ciudad de Melilla, siendo las trece horas del día diecinueve de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones del Palacio de la Asamblea, se reúnen los Sres. relacionados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Excma. Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario General D. José A. Jiménez Villoslada.

Asisten los Consejeros, D. Javier González García, D. Manuel A. Quevedo Mateos y D. Isidoro González Peláez.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a conocer del siguiente



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

**O R D E N   D E L   D I A**

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADORES ACTAS SESIONES ANTERIORES.-** Conocidas por los asistentes las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 1 y 22 de diciembre pasado, se aprueban por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO COMUNICACIONES OFICIALES.-** Se da cuenta de documentación remitida por la Consejería de Hacienda en relación con el expediente 28274/2017, disponiendo lo siguiente:

1º.- Aprobar el expediente colectivo de Baja de Derechos Reconocidos pendientes de cobro, procedentes de ejercicio cerrados, por prescripción y otras causas, cuyo importe del principal de la misma ascienda a quinientos sesenta y siete mil ciento doce euros con ochenta y dos céntimos (567.112,82 euros) correspondientes a los ejercicios 2001, 2002, 2003 y 2004, siendo el desglose y detalle por sujeto pasivo y concepto, el que se expresa en el ANEXO y listados que obran en el expediente.

2º.- Que por los servicios de Intervención, Tesorería y la Dirección General de Gestión Tributaria se proceda a dar de baja en las cuentas contables y de recaudación la deuda declarada prescrita o anulada por otras causas.

3º.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

La Excm. Asamblea quedó enterada.

**PUNTO TERCERO.- ALTERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN JURÍDICA DEL MERCADO DE COLON.-** La Comisión de Economía y Hacienda en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, informó favorablemente la siguiente propuesta:

" Por esta Consejería se propuso al Consejo de Gobierno el inicio de los trámites correspondientes para proceder a la alteración de la calificación jurídica del antiguo edificio del Mercado del Bº de Colón, actualmente cerrado y en desuso, sin que se haya producido reclamación alguna durante el plazo



# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

de exposición pública, y entiendo que beneficia al interés público local la alteración de la calificación jurídica de dicho bien en las circunstancias actuales, al no cumplir su función socio-económica, y considera provechosa su posterior cesión a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Por todo ello, de conformidad con el art. 81 LRBRL y art. 8 RB, vengo en proponer al Pleno de la Excm. Asamblea la adopción del siguiente acuerdo.

1.- Alterar la calificación jurídica del edificio citado, desafectándolo del dominio público, quedando calificado como bien patrimonial.

2.- Adoptado el acuerdo plenario, queda facultado el Sr. Presidente para la recepción formal del mismo".

Abierto el debate por la Presidencia intervienen el Sr. Mohatar Maanan (CpM), Sra. Rojas Ruiz (PSOE), Sr. De Castro González (C's), Sr. Conesa Mínguez (PP) y la Consejera, Sra. Donoso García-Sacristán, recogidas en el anexo de intervenciones al acta, que la complementa.

Sometida a votación la propuesta de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO CUARTO.- PROPUESTA DE DENOMINACIÓN DEL "GRAN TEATRO KURSAAL FERNANDO ARRABAL" AL ACTUAL GRAN TEATRO KURSAAL DE MELILLA.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de fecha 12 de diciembre pasado, informado favorablemente por unanimidad, proponiendo al Pleno, en aplicación del artículo 17 del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4071 de 23 de marzo), que la instalación denominada actualmente "Teatro Kursaal", pase a denominarse "Gran Teatro Kursaal Fernando Arrabal".

Sin que se produzcan intervenciones se somete a votación la propuesta que antecede, siendo aprobada por unanimidad.

**PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CALLE JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA POR CALLE CONDE DE SERRALLO.-** Se da lectura a dictamen de la Comisión de Educación y Cultura de



CIUDAD AUTÓNOMA  
DE  
**MELILLA**

EXCELENTÍSIMA ASAMBLEA  
Secretaría General

fecha 12 de diciembre pasado, informado favorablemente por mayoría absoluta, proponiendo al Pleno, en aplicación del artículo 17 del Reglamento para la concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4071 de 23 de marzo), que la calle denominada "José Antonio Primo de Rivera", pase a denominarse "Calle Conde del Serrallo".

Abierto el debate intervienen en el mismo el Sr. Mohatar Maanan (CpM) -que solicita dejar el asunto sobre la Mesa y devolverlo a la Comisión-, la Sra. Mohamed Kaddur (PSOE), el Sr. De Castro González (C,s) y el Sr. Conesa Mínguez (PP), recogidas en el anexo de intervenciones.

En primer lugar se somete a votación la propuesta de CpM de dejar el asunto sobre la Mesa, siendo desestimada por trece votos en contra (1 PPL y 12 PP), siete en contra (CpM) y cinco abstenciones (2 C,s y 3 PSOE).

A continuación se somete a votación la propuesta de la Comisión, siendo aprobada por trece votos a favor (1 PPL y 12 PP), siete en contra (CpM) y cinco abstenciones (2 C's y 3 PSOE).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas cuarenta minutos, formalizándose de la misma la presente acta, que firma conmigo el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan J.Imbroda Ortiz

Fdo.:José A.Jiménez Villoslada